



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 10 NOV 2017.

RES. H N° 1627/17

EXPT E N° 4.550/14

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales las alumnas **JULIETA BETINA ALVAREZ**, LU N° 710.809 y **VALERIA FELICE**, LU N° 710.847, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, tramitan aprobación de Tesis de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0851-14, se aprueba el Tema y se designa al Lic. Ramón Burgos como Director de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H N° 0866-16, se otorga prórroga de 1(un) año para la presentación de Trabajo de Tesis;

Que por Res. H N° 0864-17, se otorga prórroga extraordinaria de 12(doce) meses para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir de su notificación;

Que Dirección de Alumnos informa que las alumnas reúnen las condiciones establecidas por el Reglamento de Tesis de Licenciatura, Res. H N° 2290-12, para realizar la presentación y posterior defensa de su Trabajo de Tesis;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, eleva propuesta de Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJERO DIRECTIVO A/C DECANATO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis, para acceder al Título de Licenciada en Ciencias de la Comunicación presentado por las alumnas **JULIETA BETINA ALVAREZ**, LU N° 710.809 y **VALERIA FELICE**, LU N° 710.847: **"JUVENTUD, PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO EN SALTA. 'TECHO' Y LA COMUNICACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL"**.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H N° 1627/17

Titulares: Prof. Ariel Alfredo Durán (Presidente)
Prof. Mariano Caro
Prof. Ramón Burgos

Suplentes: Prof. Ana Laura Elbirt

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar las alumnas interesadas, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Mg. ALEJANDRO LOPEZ
Consejero Directivo A/C de Decanato
Facultad de Humanidades